

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL



NIT: 890.700.961-6
Alcaldía de Alvarado – Tolima
2016 – 2019

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

CERTIFICA

Que la Nutricionista Dietista **JESSIKA TATIANA CANTOR QUIMBAYA**, profesional de apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Secretaria de Salud Departamental, asistió el día 04 de julio de 2017 en horas de la mañana a las instalaciones de la alcaldía Municipal de Alvarado a realizar asistencia técnica de la herramienta SISVAN, asistencia que había sido acordada previamente vía telefónica y notificada de manera formal por medio de la circular N° 0200 del 21 de junio de 2017, por lo antes expuesto se solicita de manera respetuosa comunicarse al celular 321 711 3297 o al correo jessika.cantor@gmail.com para reprogramar fecha de asistencia técnica, la cual será realizada en el 6 piso de la Secretaria de Salud de la Gobernación del Tolima.

Anexo: copia de la circular n° 0200 de 21 de junio de 2017

LUIS ENRIQUE CORRAL GUZMAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE SERVICIOS PUBLICOS
ALCALDIA DE ALVARADO

"RECTITUD Y SERIEDAD"

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tel. (8) 2820108-2820114
CODIGO POSTAL 730520- Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co
E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



CIRCULAR

0200-7

21 JUN 2017

Ibagué,

PARA: DIRECTORES LOCALES DE SALUD y GERENTES DE E.S.E. Municipios de VILLARRICA, CARMEN, ROVIRA, ALVARADO, ESPINAL, GUAMO, LERIDAL ATACO, AMBALEMA, ARMERO, CASABIANCA, MELGAR, VENADILLO.

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

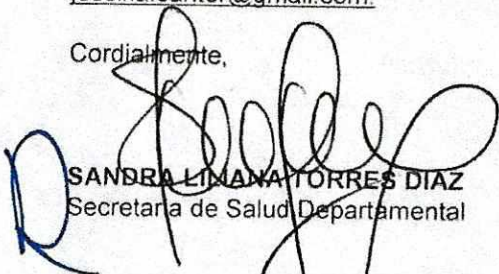
ASUNTO: visita de asistencia técnica al municipio para garantizar el desarrollo de la herramienta SISVAN, cumplimiento de la resolución 2465 de 2016, adopción del protocolo de la atención y notificación del bajo peso al nacer.

Respetados Señores,

Con el fin de fortalecer, apoyar y realizar seguimiento a la operatividad del SISVAN, de la resolución 2465, adopción del protocolo de la atención y notificación del bajo peso al nacer en las Entidades Territoriales y en la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, me permito informarle que la Nutricionista **JESSIKA TATIANA CANTOR QUIMBAYA**, apoyo técnico del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en la secretaria de Salud del Tolima, estarán realizando visita de asistencia técnica en el municipio de acuerdo a la programación adjunta.

Se solicita respetuosamente garantizar la presencia del responsable del manejo de la herramienta SISVAN en el municipio y en la UPGD. Cualquier información favor comunicarse con la Nutricionista encargada de la visita al celular 321 711 3297, Correo electrónico jessika.cantor@gmail.com.

Cordialmente,


SANDRA LINANA TORRES DIAZ
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Jessika Tatiana Cantor Q - Contratista

Revisó: Dr. Jorge Emilio Osorio Tabares - Director de Salud Pública 

Diana Carolina Beltrán Orozco - Referente Primera Infancia e Infancia - SAN 

Aprobó: Oficina Jurídica

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO



Municipio	Fecha
Villarrica	23 de junio
Carmen	27 de junio
Rovira	29 de junio
Alvarado	4 de julio
Espinal	6 de julio
Guamo	11 de julio
Lérida	12 de julio
Ataco	18 de julio
Ambalema	19 de julio
Armero	21 de julio
Casabianca	25- 26 de julio
Melgar	27 de julio
Venadillo	28 de julio

Soluciones que transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal
730001
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar visita de asistencia técnica para garantizar el desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio de Alvarado		
FECHA:	04/07/2017	HORA:	09:30
LUGAR:	Hospital San Roque del municipio de Alvarado		
REDACTADA POR:	Jessika Tatiana Cantor Quimbaya		

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Maira Samira Cruz Fuentes	Enfermera	Hospital San Roque	
Jessika Tatiana Cantor Quimbaya	Nutricionista	SSD	
INVITADOS:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
--	--	--	
AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA
--	--	--	--

ORDEN DEL DIA:
1. Presentación de los objetivos de la asistencia técnica 2. Aplicación del formato de seguimiento al cumplimiento de la herramienta SISVAN 3. Determinación del resultado del cumplimiento técnico de la herramienta SISVAN por parte del municipio 4. Establecimiento de tareas y compromisos por parte del municipio y la nutricionista de la SSD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

DESARROLLO DE LA REUNION:

Definición del SISVAN:

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN del Departamento del Tolima, está definido como el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación, evaluación sistemática y oportuna de la información sobre *el estado nutricional*, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional

OBEJTIVOS DEL SISVAN:

- Caracterizar de forma eficiente y oportuna la situación nutricional de niños, niñas y gestantes por el momento porque posterior a la actualización de acuerdo a la resolución 2465 del 14 de junio del 2016 donde por la cual adopta los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños y adolescente menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 de edad, gestantes.
- Focalizar grupos de mayor riesgo nutricional con el propósito de que sirva como Insumo para la priorización de acciones y asignación local de recursos.
- Seguir el estado nutricional y de salud de niños (as) o gestantes identificado por el sistema con mayores problemas nutricionales, y fortalecer la gestión para la canalización efectiva a programas de complementación alimentaria.
- Contribuir a identificar el efecto de los programas que tienen como fin mejorar la situación de alimentación y nutrición de la población.
- Contribuir a mejorar la vigilancia epidemiológica de algunas enfermedades relacionadas con el estado nutricional, que se presentan en alta proporción en niños, niñas y gestantes.
- Optimizar la vigilancia de la práctica de la lactancia materna como factor protector del estado nutricional, en niños y niñas menores de dos años

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

El link para ingreses a la herramienta SISVAN desde los municipios 186.155.243.173

CLAVE:

Las claves deben ser personalizadas e intransferibles por en se requiere reportar a las ingenieras de la SSD, los cambios realizados notificando la persona que entrega y la persona quien recibe (reportar el nombre , numero de cedula, teléfono, cargo y entidad) , por medio electrónico con las ingenieras a los siguientes correos electrónicos: alix.herrera@saludtolima.gov.co o bethy.montoya@saludtolima.gov.co , la secretaria de salud pública y la gerente del hospital respectivamente.

Recomendaciones para SISVAN

La plataforma en captura de datos en el ítem de número de controles al año, no es modificable siempre la plataforma arroja que es el control número 1.

Se realiza capacitación a la profesional de enfermería en la herramienta SISVAN:

Actividades del SISVAN:

Cargue de datos- UPGD:

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la pestaña ingreso de datos y diligenciar el formato de acuerdo al reporte entregado por médico o auxiliar de enfermería con el documento de captura para niños y niñas y gestantes.

Verificación de captura de datos - ALCALDIA MUNICIPAL:

- 1- Seleccionar la pestaña de captura de datos
- 2- Luego seleccionar la pestaña actualización y seleccionar el municipio y el periodo a verificar
- 3- Visualizar y en esta pestaña se realiza verificación del dato reportado mediante documento en medio físico de captura del dato entregado por la UPGD

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- 4- Posteriormente en la opción estado (ubicado en la parte final del formulario) selecciona la opción de certificación o devolución de acuerdo al sea el caso, cuando realiza devolución encontrara un espacio para realizar observación.

Verificación de formularios devueltos por parte de la alcaldía municipal – UPGD

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la opción devolución y en esta aparecerá el listado de niños que fueron devueltos por la alcaldía municipal.

Como se realiza Verificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa.

- 1- Seleccionar la pestaña informes
- 2- Luego seleccionar medidas antropométricas de 0 a 5 años y seleccionar el indicador peso para la talla.
- 3- Seleccionar municipio, rango de edad (60 meses, menores de 5 años) y periodo de tiempo.
- 4- Posteriormente saldrá la clasificación nutricional, en donde debe seleccionar detalle desnutrición aguda y desnutrición aguda severa para conocer el listado de casos de desnutrición reportados por SISVAN, los cuales deben tener valoración médica para confirmar o descartar diagnóstico de desnutrición.

Como se realiza descarga de base de datos para realizar copia de seguridad mensual

- Seleccionar pestaña informes
- Posteriormente selecciona la opción detalle, diligencia el formato de acuerdo al mes que desea descargar y posteriormente seleccionar pestaña exportación esta opción descarga el Excel de las capturas registradas en el SISVAN.

Al revisarse la herramienta se identifica los siguiente:

- Se identifica en la herramienta de SISVAN 1 casos de desnutrición aguda Severa y 26 casos con desnutrición aguda moderada, se solicita confirmar o descartas los casos de desnutrición aguda moderada y severa.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- El hospital ha realizado cargue de información de niños y niñas hasta el 16 de junio y de gestantes hasta el 21 de abril, el reporte de gestantes se encuentra retrasado por desconocimiento refiere la profesional de enfermería.
- El hospital realiza el diligenciamiento de las fichas de captura y diligenciamiento en la plataforma y refiere que realizaban entrega semanal de esta información pero que se han presentado dificultades con la entrega por tal motivo no continúan haciendo esta actividad de manera semanal si no mensual.
- Los formatos de captura se encuentran diligenciados de manera correcta, pero estos solo son diligenciados en control de crecimiento y desarrollo.

Verificar de equipos antropométricos se evidencia lo siguiente

Infantometros:

Solo cuenta con 2 equipos, lo cuales no cumplen con las características determinadas en la resolución puesto que tiene una capacidad máxima de 100cm, precisión en cm , un ancho de aproximadamente 13 cm.

Tallimetros:

Cuenta con 3 equipos de básculas que incluyen el tallimetros, lo cual no cumple puesto que las básculas deben ser de único uso y el equipo debe contar con una base de 25 cm de ancho.

Pesa pie: cuenta con 3 equipos mecánicas.

Pesa bebe: 2 equipos de brazo mecánico.

Cabe mencionar que la toma de medidas antropométricas se encuentra a cargo de los auxiliares de enfermería por lo cual los profesionales médicos y de enfermería no realizan dicha actividad, de acuerdo a la resolución deben realizar capacitación y estandarización de tomas de medida al personal delegado a realizar esta actividad.

Al verificar carnet de crecimiento y desarrollo se evidencia que no cuenta con un carnet actualizado, pero si realizan el seguimiento con las curvas de crecimiento de la resolución 5406.

Las cintas métricas son metros de costura los cuales no cumplen, puesto que estas deben ser de 0,5 cm de ancho y deben tener precisión de 1 milímetro.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Resolución 2465 del 2016

Se le realiza entrega a la profesional de enfermería de la resolución 5406, patrones de crecimiento y manual de implementación de la resolución, se orienta en el uso de la resolución y en característica de equipos antropométricos.

Se verifica historial clínicas de AIEPI para evaluar cumplimiento de la resolución y se evidencia que en la historia se encuentra utilizando las clasificaciones nutricionales de la anterior resolución por lo cual se solicita ajuste de la historia clínica

Bajo peso al nacer.

Se realiza verificación de casos de bajo peso al nacer en el libro de partos y se evidencia que cuentan con un solo caso, el cual ya se encuentra notificado al SIVIGILA.

Se realiza la definición de compromisos por parte de la SSD y el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La UPGD realizara Entrega formatos de captura a la alcaldía de manera semanal para que la alcaldía realice validación y certificación de los datos registrados.	Enfermera del Hospital San Roque	14 de julio	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
La UPGD debe realizar cargue de información de gestantes, niños y niñas de manera semanal para que la alcaldía pueda realizar validación y verificación del cargue de información. Realizar cargue de gestantes del mes de mayo, junio que se encuentra sin reportar.	Enfermera del Hospital San Roque	14 de julio	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
Realizar diligenciamiento de fichas de captura de los	Enfermera del Hospital San	06 de julio	Reportar a la nutricionista

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

controles de crecimiento y desarrollo y control prenatal en los formatos establecidos en SISVAN, en consulta externa.	Roque		referente de SISVAN de la SSD
Confirmar el diagnóstico de los 1 casos de desnutrición aguda severa y 26 reportes de desnutrición aguda moderada, detectados en la plataforma del SISVAN. Se recomienda articular acciones con la alcaldía municipal. VERIFICAR LAS VALORACIONES POR NIÑO PUESTO QUE A LA FECHA PUEDE TENER OTRO DIAGNOSTICO.	Gerente del hospital San Roque	20 de julio	Reportar a la nutricionista referente de SISVAN de la SSD
Gestionar el Carnet de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la resolución 2465.	Gerente	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Enviar por correo electrónico la hoja de vida de los equipos antropométricos con los que cuentan actualmente.	Gerente del hospital San Roque	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Gestionar los adecuados equipos antropométricos para los consultorios, sala de parto y urgencias, cumpliendo con la resolución 2465 del 2016. El infantometro, tallímetros y las cintas metricas no cumplen.	Gerente del hospital San Roque	28 de julio	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
La UPGD debe capacitar y estandarizar el personal médico y de enfermería en la resolución 2465 y 5406 por la frecuente rotación de personal.	Gerente del hospital San Roque	28 de julio	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de 8
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Los profesionales de enfermería y el medico deben asistir a la capacitaciones de la resolución 2465 y 5406 convocadas por la SSD.	Gerente del hospital		
ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Maira Zamira Cruz P	Enfermera	Hospital san Roque	
Jessika Tatiana Cantor Q	Nutricionista	SSD	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 04 días del mes de julio del 2017.